

PLÁTICA

SOBRE

EL TERCER PRECEPTO DEL DECALOGO.

Custodite sabbata mea.

Guardad mis fiestas.

Levit. cap. XXV, v. 2.

Dios, que es el Criador de todas las cosas, el autor del cielo y de la tierra, que no tiene semejante en el poder, que dispone á su arbitrio y voluntad de la vida y del destino de las criaturas todas, y de cuyas manos penden la vida y la muerte, la riqueza y la pobreza, y cuya Providencia se estiende á todos los séres criados, tiene un derecho indisputable á ser adorado por los hombres, y ha elegido ciertos y determinados dias para que le sean enteramente dedicados. Al pueblo de Israel mandó espresamente por el legislador Moisés, que le consagrarse el dia del sábado; y los israelitas fieles á este precepto, dedicaban tal dia de cada semana al culto del Señor, absteniéndose de toda obra servil, y de tal modo observaban el mandato, que el dia anterior preparaban la comida con que habian de alimentarse el sábado. Aquel precepto, *Custodite*

sabbata mea, se hallaba como grabado en todos los corazones de los hijos del escogido pueblo.

En la ley de gracia que nosotros tenemos la dicha de profesar, es el domingo el dia destinado para dedicarlo al Señor, y así como los israelitas tenian fiestas particulares en recuerdo de determinados beneficios que el Señor les habia dispensado, tenemos nosotros ciertos y determinados dias que dedicamos al Señor á mas de los domingos, porque en ellos celebra la Iglesia los principales misterios de la religion, ó fiestas particulares dedicadas al Señor, á la Virgen Santísima ó á ciertos santos que la piedad cristiana, con la aprobacion de la Iglesia, ha elegido por patronos de los pueblos ó de la nacion. Bien conoceis, mis amadísimos hermanos, que en el cumplimiento de la santificacion de las fiestas, que es el tercer precepto de la ley de Dios, estamos muy lejos por desgracia de parecernos á los hijos de Israel, pues faltan á él aun muchos de aquellos cristianos, que creen cumplir exactamente, por persuadirse que la santificacion de las fiestas consiste tan solo en asistir al santo sacrificio de la Misa.

Deseoso, pues, de disipar en vosotros toda duda que podais abrigar en punto de tanto interés, voy á haceros ver el origen de los dias festivos, explicándoos el modo como deben santificarse. Os recordaré, mis hermanos, que la palabra de Dios nunca se predica en vano, pues que si no sirve en algunos por la dureza de su corazon para hacerle entrar en el cumplimiento de sus deberes, servirá para su mayor cargo en el dia terrible de la cuenta. De vuestra piedad, de vuestros sentimientos religiosos, y del deseo que debeis tener de vuestra salvacion, que

conseguireis únicamente si sois observadores de los divinos preceptos, espero confiadamente una profunda atención al punto doctrinal de que vamos á ocuparnos, y cuya importancia no desconocereis.

Supliquemos ante todo al Señor se digne comunicarnos sus divinos auxilios, á mí para el buen desempeño de mi ministerio, y á vosotros para que os aprovecheis de la divina palabra. Para que así sea, interpongamos la mediación poderosa de la Santísima Virgen, saludándola con el ángel. *Ave Maria.*

PARTE UNICA.

El Criador, M. A. O., que pudo formar la máquina del cielo y de la tierra en un instante, empleó seis días en esta maravillosa obra de su diestra poderosa, descansando el día sétimo. Así nos lo manifiesta el sagrado libro del Génesis al hablarnos de la creación (1). Ahora bien, ¿cómo deberá entenderse este descanso, puesto que ninguna fatiga ni cansancio pudo costarle al Hacedor la formación del universo? No de otro modo, sino que quiso enseñar á Adam y su posteridad á que santificasen el día sétimo. Por esto continúa el historiador sagrado diciendo que el Señor bendijo al día sétimo y le santificó (2). No sabemos que día de la semana era el dedicado en la ley natural que duró dos mil años desde Adán hasta Moisés, para el culto del Señor, pero sí sabemos que en la ley escrita se observaba el día del sábado por espreso precepto de

(1) Complevitque Deus die septimo opus suum quod fecerat, et requievit die septimo ab universo opere quod patiarat. Géns. cap. II, versículo 2.

(2) Et benedixit diei septimo: et sanctificavit illum. Ibid. v. 3.

Dios, comunicado á los hombres por Moisés, el cual dice á los israelitas que la víspera del sábado concluyan sus faenas y hasta que preparen lo que hayan de comer al día siguiente, para evitar en el día dedicado al Señor toda obra que pudiese distraerlos ó apartarlos del culto á que se habian de dedicar (1). En las tablas de la ley que Moisés baja de la montaña santa, y en las que estaban escritos los preceptos que debian practicar los hombres, leíanse estas palabras: *Acuérdate de santificar el día del sábado*, y el caudillo lo advierte al pueblo diciendo: Seis días trabajarás y harás todas tus haciendas: mas el sétimo día sábado es del Señor tu Dios: no harás obra ninguna en él, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu bestia, ni el extranjero que está dentro de tus puertas (2). Además del sábado, celebraban los judíos otras fiestas particulares en memoria de algunos grandes acontecimientos, como son: la de la *Pascua*, la de *Pentecostés* y la de los *Tabernáculos*. Era la primera en recuerdo de haber sido los israelitas libres de la espada del ángel estermador, cuando este quitó la vida en una noche á los primogénitos de Egipto. La segunda tenia por objeto el celebrar la memoria de la ley dada por Dios á Moisés en el monte Sinaí, habiéndose establecido la de los Tabernáculos, para recuerdo de las tiendas y pabellones en que habian vivido, durante los cuarenta años que estuvieron en el desierto.

La ley de Moisés debia cesar y á ella debia suceder la ley de gracia, de la que aquella habia sido como una introducción. Al consumir Jesucristo en el árbol de la Cruz el gran sacrificio que reconciliara á la humani-

(1) Exod. cap. XVI, v. 23.

(2) Oxod. cap. XX, v. 8, 9 y 10.

dad con el Eterno Padre; al rasgarse el velo del templo en el momento en que el Redentor exhalara el postrer aliento, cesaron las fiestas de los judíos y á ellas sucedieron las de los cristianos, pueblo nuevo que reconoce á Jesucristo como á Dios, Redentor y Legislador. Para los cristianos es el domingo lo que era para los judíos el sábado. Estos celebraban el último dia de la semana en memoria de que en este descansó el Señor despues de la creacion: y asi como á ellos se les mandó observar el sábado con la mayor religiosidad, se nos ha impuesto á nosotros el precepto de observar el domingo, dedicándole al culto del Señor, pues que en este dia bajó el Espíritu Santo sobre el colegio apostólico en el Cenáculo.

Asi como los israelitas celebraban ciertas fiestas particulares, segun hemos dicho, en recuerdo de ciertos hechos memorables, nosotros los cristianos solemnizamos tambien ciertos dias, dedicándolos al culto del Señor, en recuerdo de acontecimientos extraordinarios, cuya memoria no debe apartarse de nosotros, y ya tambien para celebrar los grandes misterios de nuestra religion augusta. El dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, la celebramos con gran pompa y aparato, porque en ella recordamos la gran bondad y misericordia del Señor, que apareció entre nosotros revestido de nuestra propia naturaleza para desatar con su muerte las cadenas de nuestra esclavitud. La solemnidad del SS. Corpus Christi, tiene por objeto recordar el entrañable amor de Jesucristo á sus criaturas que le hizo efectuar el gran prodigio de la Eucaristía, encontrando el secreto de permanecer con nosotros aunque oculto bajo los velos de los accidentes, hasta la consumacion de los siglos. La fiesta de la

Ascension nos congrega en los templos para entregarnos á la meditacion fervorosa de la subida de Jesucristo á los cielos á los cuarenta dias de su gloriosa Resurreccion. Estos y otros dias que la Iglesia ha declarado como fiestas solemnes, debemos santificarlos como los domingos.

Es lamentable el gran error en que viven muchos cristianos con respecto á la santificacion de las fiestas. El modo, pues, de cumplir con este precepto de nuestra santísima ley, es dedicar el dia de fiesta á dar culto al Señor, absteniéndose de toda ocupacion y obra servil. Es decir, santifica las fiestas el que oye misa entera y no trabaja sin necesidad en ellas. Asi nos lo dice el catecismo. Hablaremos con alguna detencion de ambas cosas. Lo primero que se nos manda es oír misa entera. Aunque no se nos impusiera como un precepto el asistir ciertos dias al sacrificio de la misa, un deber de justicia y de gratitud, debian impulsarnos á acudir al templo con tan santo objeto, y yo alabo la piedad de aquellos cristianos, que permitiéndolo sus ocupaciones, no dejan pasar un solo dia sin asistir al sacrificio de nuestros altares.

¿Qué es, mis amadísimos hermanos, el sacrificio de la misa? Vosotros lo sabeis: es una representacion del sacrificio del Calvario, con la diferencia que este fué cruento, mientras en el altar se sacrifica el Cordero de Dios de un modo incruento. En el Calvario aparece Jesucristo cubierto de llagas y heridas, como un malhechor, siendo la santidad por esencia, y en el sacrificio del altar, aparece cubierto de gloria. En el Calvario oculta su Divinidad con el velo de la humanidad, y en el altar oculta no solamente su Divinidad sino tambien su humanidad sacrosanta con el velo de

la Eucaristía. En la Cruz nos redimió Jesucristo y en el altar nos aplica el fruto de esta Redención. ¡ Ah! Si nuestra fé fuese una fé firme y verdadera, nuestros templos presentarian en el acto de celebrarse el santo sacrificio de la misa un trasunto de la celestial Jerusalem, y postrados en tierra no nos atreveríamos ni á levantar nuestra vista ante el Santo de los Santos; y aquel respeto y veneracion profunda con que en el cielo le alaban y bendicen los coros angélicos, seria ciertamente imitada por nosotros. El Señor nos manda santificar las fiestas y la Iglesia nos ordena oír misa entera en dichos dias, para que de este modo las santifiquemos.

Este precepto de oír misa entera todos los domingos y fiestas de guardar, obliga á todos los fieles desde que tienen uso de razon; y solo están legítimamente excusados los enfermos que no pudieren hacerlo sin perjuicio de su salud, los impedidos y encarcelados, pero estos deben oírla espiritualmente, recogiendo y meditando como si estuviesen presentes al sacrificio.

¿Qué os diré ahora con respecto á la atencion y veneracion que debemos observar en la santa misa? ¿Qué de la devocion con que debemos entregarnos á la meditacion de los grandes misterios que en ella se nos representan? Con solo considerar que el mismo Dios desciende de los cielos á las manos del sacerdote, que él mismo es el sacrificador y la víctima, es suficiente para arrancar de nuestros ojos lágrimas de gratitud. Si nos representáramos que estábamos en el Calvario y que allí veíamos á Jesucristo sacrificarse entre tormentos crueles por redimirnos del pecado, y que adquiriéramos un nuevo derecho á la posesion de la Bienaventuranza, nuestros corazones se liquida-

rian cual la blanda cera, y apartándonos de todo pensamiento terreno, nuestros afectos se dirijirian al cielo.

Me dirijo no á aquellos cristianos frios é indiferentes que habiendo perdido la fé, de todo cuidan menos de asistir al sacrificio de la misa, ni de cumplir con ninguno de los otros preceptos de la ley de Dios: voy á hablar con vosotros los que asistís al templo y no faltáis al precepto de la misa. ¿Por qué, os preguntaré, asistís al sacrificio de nuestros altares sin devocion ni reverencia? ¿Por qué no escrupulizais de sostener conversaciones y tertulia al tiempo mismo que Jesucristo se sacrifica incruentamente en el altar? ¿Por qué lejos de usar la modestia que debe resplandecer en los cristianos, os cubrís de un lujo escandaloso y provocativo? ¿Venís con espíritu religioso, ó por ocupar el tiempo siguiendo una costumbre? ¡ Ah! cuando yo observo esa falta de devocion que generalmente se advierte en los templos; cuando veo á los fieles distraidos, y á otros que ni en el solemne acto de elevarse la sagrada Forma, hincan sus rodillas, poniéndose cuando mas en posiciones ridículas y poco decentes; cuando veo convertida la casa de Dios en lugar de escándalos, y donde muchas veces se citan los cristianos con objetos profanos, alabo y bendigo la gran misericordia y estraordinaria bondad de nuestro Señor y Redentor Jesucristo, que no se presenta como lo hiciera con los judíos echando del templo á los profanadores de tan santa morada (1). Y si de tal modo obró el Señor no obstante su grande mansedumbre, con los profanadores del templo de Jerusalem,

(1) Joan. cap. II.